





Fiestas Navideñas

2025

DALVIN
LA MELODIA
SHELOW SHAQ
SÁBADO 17 ENERO
MUNICIPIO: LICEY AL MEDIO 8:00 P.M.

PARQUE MUNICIPAL



Sábado 17 de Enero.

Licey al Medio - Parque Municipal.

Llegan las Fiestas con Shelow Shaq + Dalvin La Melodía. A partir de las 8:00 PM.

¡Te esperamos!







La Alcaldía de Licey al Medio continúa impulsando el aprendizaje y la disciplina con nuestras clases de ajedrez, todos los sábados de 9:00 a 11:00 de la mañana.

Una oportunidad para que niños, jóvenes y adultos desarrollen habilidades de concentración, estrategia y pensamiento crítico.

Lugar: Salón de la Alcaldía

Horario: Sábados, 9:00 - 11:00 a. m.

¡Te esperamos para seguir creciendo juntos a través del ajedrez!



Nuestra Señora de la Altagracia

21 de enero

213 Aniversario

JUAN PABLO DUARTE



26 de enero de 1813 - 15 de julio de 1876

**"Vivir sin Patria
es lo mismo que
vivir sin honor"**





PINTADO Y SEÑALIZACIÓN

VIAL



La Alcaldía de Licey al Medio continúa trabajando por un municipio más seguro y ordenado.

En esta ocasión, se realizó el pintado de policías acostados en la calle Peña y Reynoso, así como en el entorno del Politécnico Mercedes Peña, con el objetivo de mejorar la visibilidad vial y contribuir a la prevención de accidentes.

Estas acciones forman parte de nuestro compromiso con la seguridad ciudadana y el bienestar de conductores, estudiantes y peatones.



Se ha corregido el hoyo en la carretera Duarte, específicamente frente a la colchonera Bretón, una acción que contribuye a mejorar la circulación vehicular y prevenir accidentes en esta importante vía.

Seguimos comprometidos con un municipio más seguro y ordenado.

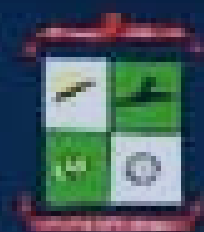
DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

31 DE ENERO

¡Presente y Futuro de la Patria!



Alcaldía de Licey al Medio





Limpieza de aceras y contenes

CALLE MELLA

La Alcaldía de Licey al Medio, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, realizó un operativo de limpieza en la calle Mella, sector La Chiva, como parte de nuestro compromiso con el orden, la higiene y el bienestar de nuestra comunidad.

Seguimos trabajando para mantener un municipio más limpio, seguro y digno para todos.



El alcalde Domingo Almonte participó en la santa misa celebrada en la Capilla Nuestra Señora de la Altagracia, en la comunidad de Licey Arriba, en el marco del Día de Nuestra Señora de la Altagracia, madre espiritual y protectora de la República Dominicana. 🙏🇩🇲

Un momento de fe y recogimiento para dar gracias y pedir la bendición de la Virgen sobre nuestro municipio, sus familias y su gente.

RUEDA DE PRENSA

DENUNCIAMOS EL
ATROPELLO POLICIAL EN LA
FIESTA NAVIDEÑA LICEY AL MEDIO

ENCABEZADA POR EL ALCALDE
DOMINGO ALMONTE



**ALCALDÍA DE
LICEY AL MEDIO**



**MARTES 20
10:00 AM**



Ayuntamiento de Licey al Medio
"Un Nuevo Licey"
Servicio Manejo de Residuos Sólidos
Balance Económico y Operativo Año 2025



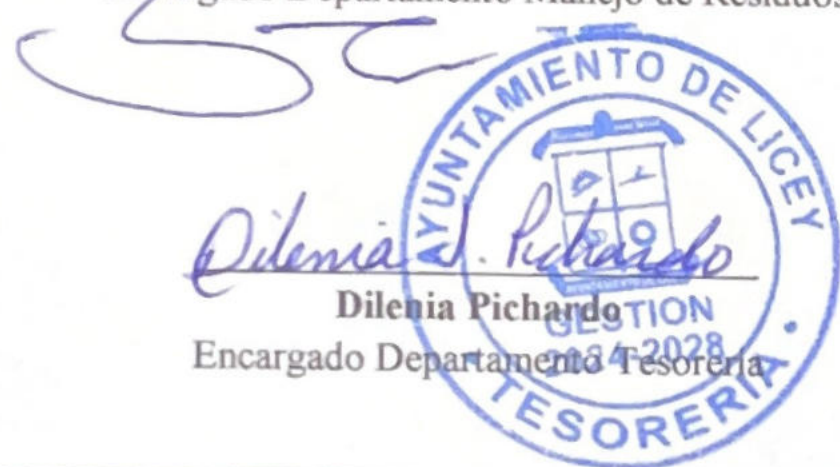
Items	Unidad de medida	Cantidad
GASTOS O EGRESOS ANUALES	RDS	\$14,147,446.00
Combustible	RD\$	\$4,775,313.59
Salarios	RD\$	\$7,109,580.26
Intereses	RD\$	\$0.00
Amortizaciones	RD\$	\$0.00
Impuestos	RD\$	\$0.00
Alquileres de equipos	RD\$	\$0.00
Compra de equipos o vehiculos	RD\$	\$0.00
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RD\$	\$1,112,679.61
Materiales de limpieza	RD\$	\$261,609.98
Herramientos y equipos	RD\$	\$43,000.00
Subcontrataciones	RD\$	\$0.00
Capacitación	RD\$	\$50,494.00
Pago en destino final o estación de transferencia	RD\$	\$653,525.12
Otros egresos o gastos	RD\$	\$141,243.44
INGRESOS ANUALES	RD\$	\$14,259,877.13
Ingresos por cobro de tasa por servicio a usuarios (Contraprestación)	RD\$	\$12,028,150.73
Cobro de deudas	RD\$	\$0.00
Ingresos por saldos trasladados del ejercicio presupuestario anterior	RD\$	\$1,126,516.06
Otros Ingresos propios	RD\$	\$1,105,210.34
Ingresos o aportes externos (donaciones, transferencias)	RD\$	\$0.00
BALANCE ECONÓMICO DEL SERVICIO	RD\$	-\$112,431.13
SUBVENCIÓN O APOORTE DESDE EL PRESUPUESTO	RD\$	-\$112,431.13
DATOS OPERATIVOS		
Cantidad de hogares del municipio (Fuente: Censo 2022)	hogares	9956
Población del Municipio (habitantes) (Fuente: Censo 2022)	habitantes	15,457
Cobertura del servicio (Población atendida)	habitantes	15,457
Generación per cápita de residuos	Kg/hab/día	1
Generación estimada	Ton/día	15.457
Toneladas recolectadas	Ton/día	15.457
Capacidad de los vehículos de recolección	Ton	6
Capacidad de los vehículos de recolección ponderada	Ton	9
INDICADORES DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OPERATIVA		
Costo Anual del Servicio	RD\$	RD\$ 14,147,446.00
Costo anual del Servicio por tonelada recogida	RD\$/Ton	RD\$ 2,507.61
Costo año per cápita del servicio	RD\$/hab/año	RD\$ 915.28
Costo año por Hogar del servicio	RD\$/hogar/año	RD\$ 1,421.00
Costo mes per cápita del servicio	RD\$/hab/mes	RD\$ 76.27
Costo mes por Hogar del servicio	RD\$/hogar/mes	RD\$ 118.42
Ingreso Propio Anual del Servicio	RD\$	RD\$ 14,259,877.13
Ingreso anual propio del Servicio por tonelada recogida	RD\$/Ton	RD\$ 2,527.54
Ingreso anual propio per cápita del servicio	RD\$/hab/año	RD\$ 922.55
Ingresos anual propios de servicio por Hogar	RD\$/hogar/año	RD\$ 1,432.29

Ingreso mes propio per cápita del servicio	RDS/hab/mes	RDS	76.88
Ingreso mes propio por Hogar del servicio	RDS/hogar/mes	RDS	119.36
Cobertura del servicio (% Población atendida)	Porcentaje		100.00%
Capacidad de recolección (Porcentaje de su generación de residuos que está en capacidad de recolectar: suficiencia de vehículos)	Porcentaje		58%
Capacidad de recaudatoria (Cobertura del costo del servicio por ingresos propios)	Porcentaje		100.79%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por subvención o aportes del presupuesto municipal)	Porcentaje		-0.79%



Realizado por:

Stany Jose Breton Hernandez
Encargado Departamento Manejo de Residuos



Dilenia Pichardo
Encargado Departamento Tesorería

Revisado y aprobado por:



Domingo Almonte
Alcalde

Responsabilidad de los Municipios en relación con el servicio del Manejo de Residuo Sólidos.

- 1- Los municipios de Licey al Medio, tienen el deber y la obligación de participar, en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- 2- Todos los municipios deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de estos.
- 3- El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
- 4- Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
- 5- Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y está pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento, así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
- 6- El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes
- 7- Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón, latas, entre otros.
- 8- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los municipios son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

Domingo Almonte

Alcalde

 Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal, Licey al Medio, Santiago, Republica

Dominicana

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582

E-mail:

alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com

Responsabilidad de los Municipios en relación con el servicio del Manejo de Residuo Sólidos.

- 1- Los municipios de Licey al Medio, tienen el deber y la obligación de participar, en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- 2- Todos los municipios deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de estos.
- 3- El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
- 4- Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
- 5- Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y está pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento, así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
- 6- El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes
- 7- Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón, latas, entre otros.
- 8- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los municipios son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

Domingo Almonte

Alcalde

 Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal, Licey al Medio, Santiago, Republica

Dominicana

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582

E-mail:

alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com

